

México, D.F., a 05 de junio de 2014

**CIRCULAR N° 46**

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES.**

Como es de su conocimiento, el Consejo General en la sesión del 30 de enero de 2014 aprobó mediante Acuerdo ACU-11-14 el *Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general 2014* (Plan Anual 2014).

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; y artículo 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se les instruye designar al encargado de la capacitación en su distrito para que acuda, acompañado del personal eventual de apoyo, a los cursos de capacitación correspondientes a los temas del tronco común del Plan Anual 2014, conforme al horario siguiente:

Asistentes	Fecha	Horario	Distritos
• Encargado de la Capacitación designado por el (la) Coordinador(a) Distrital.	9 al 12 de junio de 2014	9:30 a 13:00	I al XX
		14:00 a 17:00	XXI al XL

El proceso de capacitación en los distritos atenderá las siguientes características y fechas:

- Las sesiones de capacitación deberán realizarse en lugar distinto a la sede distrital, preferentemente en espacios proporcionados por instituciones educativas o, en su caso, por la delegación política que corresponda a su demarcación territorial.
- El periodo de capacitación será del **1 de julio al 30 de octubre de 2014**.